

# INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DOMIS S. A.

## SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con los estatutos de la Compañía y a lo dispuesto por la Ley de Compañías, en su art. 321 en vigencia, tengo a bien presentar a ustedes el informe de lo actuado en la revisión de los Estados Financieros, libros sociales y los soportes correspondientes al término del ejercicio económico de 1994

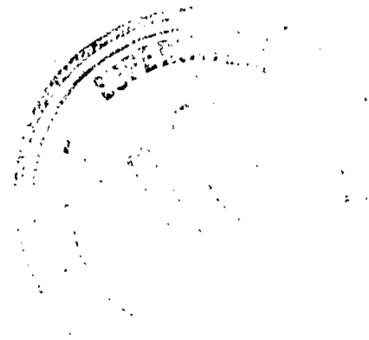
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados, los cuales fueron entregados oportunamente.

Los libros sociales de la Compañía están actualizados y conservados.

En lo que se refiere al control interno, éste se ajusta satisfactoriamente al tipo de actividad que desarrolla la Empresa, lo que permite la confiabilidad del manejo de las transacciones, su valoración y registro.

Las cifras que presentan el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias reflejan fielmente la situación y los resultados alcanzados al cierre del ejercicio 1994. Los saldos contables concuerdan exactamente con los libros y documentos de soportes, los Estatutos Financieros han sido elaborados observando los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por las consideraciones expuestas sugiero a los señores miembros de la Junta, aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1994



Atentamente,

30 MAR 1995

*Carmen Meza de Sánchez*

Carmen Meza de Sánchez  
COMISARIO PRINCIPAL